

DIRECCIÓN OPERATIVA CONTRATACIÓN

ACTA DE ACLARACIONES

SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE QUÍMICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, PRUEBAS POCT PARA TROPONINA I, COAGULACION, GASES Y ELECTROLITOS E INFECCIOSAS Y HORMONAS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS DE LA ESE METROSALUD

PROCESO NÚMERO 25 DE 2.025

SEPTIEMBRE 08 DE 2.025

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para el SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE QUÍMICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, PRUEBAS POCT PARA TROPONINA I, COAGULACION, GASES Y ELECTROLITOS E INFECCIOSAS Y HORMONAS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS DE LA ESE METROSALUD, dos empresas interesadas a participar presentaron observaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

QUINBERLANB S.A.S.:

OBSERVACIÓN 1:

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad se permitan correr la fecha de cierre del proceso para el día Viernes 12 de septiembre de 2025 en el mismo horario, con el fin de poder revisar el proceso con tiempo esto teniendo en cuenta que hasta el día de hoy 5 de septiembre de 2025 Hora: 11:30 am se pudo descargar los documentos de la página, así mismo que se puedan hacer observaciones al proceso hasta el día lunes 8 de septiembre de 2025 Hora: 4:00 pm.

La ESE Metrosalud responde:

Teniendo en cuenta que los términos de referencia definieron con claridad las fechas y horarios para surtir cada una de las acciones de la etapa precontractual, las observaciones debieron enviarse así:

Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de a los términos de referencia	Hasta el 05 de septiembre de 2025, hasta las 4 PM.	Enviadas al correo electrónico abogadacontratacion1@metrosalud.gov.co
---	--	---

La observación presentada a las 4:40 pm, fue analizada por diferentes áreas de la entidad, y se concluye que por ser extemporánea no se acepta la solicitud.

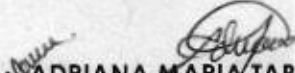
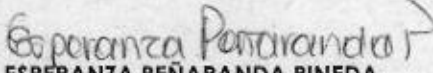
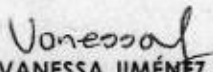
M&M DIAGNOSTICS

OBSERVACIÓN 2:

Solicitamos aclaración respecto al indicador financiero, en el recuadro relacionado en la página 14 del pliego de condiciones, se relaciona igual o superior al 80% pero en la página 15 indican que dicho indicador no puede ser superior al 70% ya que genera inhabilidad.

La ESE Metrosalud responde:

La entidad aclara la información financiera a través de adenda N°1.


ADRIANA MARÍA TABORDA ZAPATA
Directora operativa administrativa
ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
Directora operativa de Contratación
VANESSA JIMÉNEZ ZAPATA
PU Abogada contratación